

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**4209** *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental por el que se publica la aprobación provisional y se ordena la incoación del expediente de información pública a efectos de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental del Documento Técnico "Actualización del procedimiento de evaluación ambiental del tramo: Fuensaúco - Ágreda (Oeste) en la Autovía A-15, de Navarra". Provincia de Soria. Claves: 12-SO-3190 y 12-SO-3220, y su correspondiente estudio de impacto ambiental.*

La Dirección General de Carreteras con fecha 28 de diciembre de 2016 ha resuelto:

1. Aprobar provisionalmente el Documento Técnico "Actualización del procedimiento de evaluación ambiental del tramo: Fuensaúco – Ágreda (Oeste) en la Autovía A-15, de Navarra", redactado con fecha diciembre de 2016, y su correspondiente Estudio de Impacto Ambiental, recomendando como solución más favorable la denominada ALTERNATIVA 2 por un Presupuesto de Licitación estimado de 172.161.968,00 €, que no incluye la cantidad de 36.154.013,28 euros en concepto de IVA (21 %).

2. Ordenar que por la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental se proceda a incoar el correspondiente Expediente de Información Pública, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en cumplimiento de cuanto establece la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de Evaluación Ambiental.

3. Ordenar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental que se someta el Documento Técnico, y el Estudio de Impacto Ambiental correspondiente, a consulta de las Administraciones públicas afectadas y de las personas interesadas, y a petición de informes según el Artículo 37 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

4. Ordenar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental que lleve a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución sea publicada en el Boletín Oficial del Estado y en un diario de amplia circulación en la provincia de Soria.

En cumplimiento de lo ordenado en dicha Resolución se somete a trámite de información pública el Documento Técnico "Actualización del procedimiento de evaluación ambiental del tramo: Fuensaúco – Ágreda (Oeste) en la Autovía A-15, de Navarra" durante un plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias.

Las observaciones que se formulen habrán de dirigirse a esta Demarcación de Carreteras y deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la vía y sobre la concepción global de su trazado.

El citado Documento Técnico para Información Pública y el Estudio de Impacto Ambiental contenido en el mismo pueden ser examinados, durante el período de información pública, y estarán expuestos al público en días hábiles y horas de oficina, en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Burgos, (Avenida del

Cid, 52-54), así como en los Ayuntamientos afectados de Ágreda, Renieblas, Candilichera, Arancón, Aldealpozo, Valdegeña, Villar del Campo, Pozalmuro, Matabreras y Ólvega, provincia de Soria.

Burgos, 13 de enero de 2017.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación, José Ignacio Ormazábal Barriuso.

ID: A170002251-1